



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D.F. al 17 de noviembre de 2015

Oficio No.: JGDF/AZPMNCHXTM/0495/2015

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS EN LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF.
P R E S E N T E

En atención al oficio SFDF/SE/4179/2015, del pasado 03 de noviembre de 2015, mediante el cual da a conocer el Techo Presupuestal 2016 asignado a este Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2016, con base en el Manual de Programación – Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2016.

Derivado de lo anterior se realizó la Integración por Resultados del Anteproyecto de Egresos, por lo que remito a usted los reportes generados por el SAP-GRP debidamente requisitados como a continuación se indica:

- a) Guión del Programa Operativo Anual
- b) Marco de Política Pública General
- c) Programa Operativo Anual
- d) Marco de Política Pública Igualdad Sustantiva
- e) Marco de Política Pública Derechos Humanos

Sin otro particular, agradezco su atención y envío un cordial saludo.

Atentamente
EL TITULAR


ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

C.c.c.e.p LIC EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA SECRETARIO DE FINANZAS EN EL GDF PRESENTE
LIC VÍCTOR MANUEL MOJICA VILCHIS DIR GRAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL EN LA SFGDF - PRESENTE
LIC. OMAR ANTONIO NICOLÁS TOVAR ÓRNELES DIR GRAL DE EGRESOS 'B' PRESENTE
MARÍA GUADALUPE MORENO FLORES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EN LA AZPMNCHXTM PRESENTE



ESS/MGM/NP

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la
Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**
Dirección de Administración

Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

Tel 58432553 / 54873450



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		UR		Denominación
S	SB	CD	04	
01				Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

Misión

Se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, como un Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno, en las delegaciones de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, como lo establece el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 11 de Diciembre de 2012, para preservar y conservar la zona de Chinampas, Lacustres y de Monumentos Históricos existentes en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, declarados por la UNESCO como #Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", en beneficio de quienes habitan y visitan la zona la cual es un aproximado de 220,000 mil habitantes; así como para la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Para los efectos del presente instrumento, se entenderá como zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existente en las Delegaciones Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta del Distrito Federal el perímetro que comprende:

- I. La zona de Monumentos Históricos delimitada en el Decreto del Ejecutivo Federal, de fecha 4 de diciembre de 1986;
- II. La zona conocida como #Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atapulco* señalada en el Decreto del Ejecutivo Federal de 7 y 11 de mayo de 1992; y
- III. Las zonas conocidas como Ciénega chica, Laguna del Toro, Barrio de Cuahuilama y Los Humedales.

El perímetro señalado, constituye el ámbito competencial de actuación para el ejercicio de las atribuciones de las Dependencias que en este acto se delegan a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, y no implica modificación ni alteración de los límites geográficos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, establecidas en la normatividad vigente. Se delega en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta la ejecución de las atribuciones generales de planeación, organización, control, evaluación y operación que corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal; así como las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, en el marco de atribuciones que establecen los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 4º, 5º, 12, 16 y demás correlativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en tanto dichas atribuciones deban ser ejercidas exclusivamente dentro del perímetro delimitado el cual comprende el Suelo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7,534 ha, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal.

Visión

Ser la Autoridad de la Zona Patrimonio, que garantice la preservación del área declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en beneficio de sus habitantes y visitantes, con objeto de consolidar las políticas y programas en temas de protección y conservación ecológica, para su mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, a través de las acciones que coordinen los esfuerzos de la autoridad.

Esta autoridad tiene sus principios en los valores de Responsabilidad y Respeto al Medio Ambiente que lo rodea a fin de conservar y preservar la zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

S	CD	SB	UR
01	04		

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Diagnóstico

El territorio que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se encuentra en Suelo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7,534 ha, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal; en él, se encuentra uno de los reducidos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de Lagos, Canales, Humedales, Chinampas y Zonas Agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas, algunas de las cuales se encuentran en riesgo o peligro de extinción, tales son los casos del Ambistomamexicanum Ajolote, la Rana Tlaloc, Salixbomplantiana, Ahuejote, y la Nimphamexicana, Apapatla, especies que tienen una gran importancia ecológica, histórica, como cultural, lo que le da un papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos agua, suelo, biodiversidad, por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México; así mismo, en sus alrededores se establecieron y desarrollaron varios pueblos lacustres herederos de una gran riqueza de historia, conocimientos y manifestaciones culturales y artísticas de las culturas nahuatlacas, y que al día de hoy aun cohabitan, formando parte de la gran megalópolis.

La falta de recursos, la mala orientación de programas de tecnificación y la falta de oportunidades, entre otros aspectos, ha favorecido, el depósito de residuos sólidos, la contaminación, el desarraigo, el olvido y abandono de chinampas y terrenos agrícolas, permitiendo cambios de uso de suelo, lo que ha ocasionado que cada día la mancha urbana gane terreno y se pierdan valiosos recursos ambientales y culturales en la región, poniendo en riesgo su sustentabilidad, y de la Ciudad misma, al reducirse la generación de recursos naturales y servicios eco-sistémicos, y la producción agrícola tradicional y de temporal, por lo que para su riego se utiliza agua residual tratada, lo que afecta de forma inmediata la capacidad que tiene el territorio para la recarga del acuífero (se estima que de esta región se extrae el 40% del agua que se explota del acuífero de la Cuenca de México para el abasto de agua potable a la ciudad, equivalente al 16.4% del total de agua para consumo humano; un promedio de 53.6 litros diarios por persona), la captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, favoreciendo la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático bajo la consideración de que los habitantes de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos ya que presentan un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita.

Las características ecológicas # ambientales, y los valores tangibles como monumentos históricos y arqueológicos e intangibles como el sistema de producción chinampas, así como una vasta gama de manifestaciones artísticas y culturales, le han dado a la zona un valor único que le mereció el 21 de diciembre de 1986, su protección como Zona de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el de Área Natural Protegida #Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica" decretada el 7 de mayo de 1992, así como su inscripción en tratados internacionales como Patrimonio Mundial de la Humanidad 11 de diciembre de 1987/ante la UNESCO y Humedal de Importancia Internacional ante la Convención RAMSAR el 02 de febrero del 2004.

La riqueza biológica, cultural y de paisaje de la zona lacustre de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ha favorecido para que esta región sea desde hace casi 100 años, un centro de atracción de turismo, tanto local, nacional como internacional, siendo impulsado por varias generaciones como un símbolo de identidad del pueblo mexicano; sin embargo, hoy en día, la saturación de visitantes así como una visión altamente comercial sin compromisos y la falta o insuficiente vigilancia y seguridad, ha convertido la zona en un polo de recreo irregular, totalmente ajeno a la aptitud misma del territorio, lo que conlleva a la concentración masiva de jóvenes, especialmente de nivel bachillerato y universitario, quienes llegan al sitio a #divertirse", causando desorden público y contaminación de agua aire y suelo, afectando con ello la imagen de la zona para el aprovechamiento turístico.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
01	CD	04	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

Objetivos Estratégicos

Consolidar y eficientar las políticas, programas y acciones del gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, para la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la zona declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad.

Información para la Preservación del Patrimonio Cultural

Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada patrimonio Mundial de la Humanidad.

Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil

Desarrollar acciones de capacitación y divulgación de Información en materia de Protección Civil, prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.

Líneas de Acción

Actividad Institucional: 418 Información para la Preservación del Patrimonio Cultural

Diseñar y gestionar proyectos piloto para la recuperación de la producción agroecológica tradicional prehispánica para la zona chinampera, de la zona de agricultura de temporal del sistema lacustre de Xochimilco y Tiáhuac.

Fomento al ordenamiento turístico, organización de comerciantes, productores, prestadores de servicios, organizaciones sociales dentro del Polígono de la zona de Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta.

Fomento del turismo social, con un enfoque de integración, inclusión, desarrollo emocional, arraigo con su territorio y tradiciones y orgullo por los elementos que les dan identidad.

Mantenimiento y recuperación de espacios emblemáticos, arqueológicos, monumentos y áreas verdes de interés para la Zona Patrimonio.

Promoción de actividades sociales, culturales y artísticas, así como la elaboración de Planes de Salvaguardia de Patrimonio Inmaterial.

Vinculación de estructura PGDDF

El presente Programa es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que deriva en los siguientes Ejes:

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de oportunidad 4 Cultura, Objetivo 3 Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina, Meta 1 Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, Línea de acción 1.4.3.1.3 Impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el patrimonio cultural y natural para fomentar su adecuado uso social, 1.4.3.1.4 Establecer una estrategia de concertación con los diversos agentes de la cultura y de la sociedad para su participación responsable en las acciones de promoción de los derechos culturales, 1.4.3.1.5 Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos.

Observaciones



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

S 01 **SB** CD **UR** 04

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tihuac y Milpa Alta

Estructura por Resultados		Estructura Funcional			Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF			
Enfoque de Gasto	Resultado Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
09	PROTECCIÓN CIVIL	10	03	1	7	2	301	2,000	2,000,000.00	Estudios estadísticos sobre la implementación de estrategias de difusión en materia de prevención y protección civil.
		LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS ASÍ COMO DESASTRES Y RECIBE AUXILIO	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS ASÍ COMO EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	GOBIERNO DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	PROTECCIÓN CIVIL	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	2,000	2,000,000.00	
25	ECOLOGÍA	32	02	2	1	6	331	15,000	29,000,000.00	Estudios, proyectos y acciones para conocer la situación del polígono reconocido como Zona Patrimonio.
		LOS RECURSOS NATURALES Y LAS ÁREAS SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN	LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE PRESERVAN Y PROTEGEN	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	15,000	29,000,000.00	
19	CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE	23	02	2	4	2	418	9,000	12,518,791.00	Estudios de la zona con datos estadísticos y acciones con la participación de la comunidad, sobre la protección y recuperación de espacios emblemáticos, arqueológicos y monumentos de la zona patrimonio.
		EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO	EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD COMO UN CONOCIMIENTO SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL CULTURA Y OTRAS ACCIONES SOCIALES	CULTURA	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	9,000	12,518,791.00	

Solicitó

Autorizó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

S	Clave UR		UR	Denominación
	SB	CD		

01 Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2016
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	ACCIÓN	2,000

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

Localizador en la Estructura Institucional	Grupo de Atención				Población General TOTAL	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	Grupos de Atención Otros Grupos de Atención Pueblos Indígenas Lesbianas, Gays, Transexuales Personas con Discapacidad Personas Migrantes o Refugiadas Población Callejera Personas víctimas de trata y explotación sexual
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65			
FI 1 GOBIERNO	0	0	0	0	0		
F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0	0	0	0	0		
SF 2 PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0		
R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN	0	0	0	0	0		
SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0		
AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0		

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin
Propósito
Propósito de género

Desarrollar y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil, así como la elaboración de un atlas de riesgos de la Zona Patrimonio. Sensibilizar a la comunidad que habita en la zona considerada como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en materia de Protección Civil.
Capacitar a grupos de locales de mujeres en materia de Protección Civil.

Diagnóstico
Problemática General
Problemática de Género
Insumos

Los habitantes de la Zona carecen de información en materia de Protección Civil, por ello la necesidad de tomar acciones orientadas a salvaguardar a la población en general de posibles desastres como son incendios, inundaciones o sismos.
Las estadísticas mencionan que 3 de cada 5 mujeres que habitan o transitan en la zona del Polígono considerada como patrimonio, desconocen las medidas mínimas en materia de Protección Civil, es por ello la necesidad de realizar acciones de difusión en esta materia.
Estudios Estadísticos

ACCIONES GENERALES

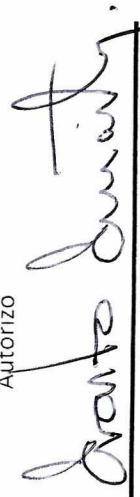
Solicitó


Mária Guadalupe Moreno Flores
Directora de Administración

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Autorizó


Erasto Ensástiga Santiago
Titular de la Autoridad

Nombre:
Cargo:



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

Clave UR			
S	SB	UR	
01	CD	04	

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

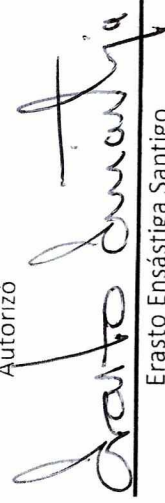
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollar acciones de capacitación y divulgación de información en materia de protección civil para la prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Realizar acciones de capacitación y difusión tanto para el personal que labora en esta Autoridad de la Zona Patrimonio como a la comunidad que habita y transita en la Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta" del Distrito Federal.	Eje 2, área de oportunidad 6: Protección Civil, Líneas de acción 2.6.2.1.1 y 2.6.2.2.1

Solicitó



Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó



Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

S	SB	UR	Denominación
01	CD	04	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2016
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	ATENCIÓN	15,000
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES		

Localizador en la Estructura Institucional	Grupos de Atención
FI 2 DESARROLLO SOCIAL	Otros Grupos de Atención
F 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	Pueblos Indígenas
SF 6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	Lesbianas, Gays, Transsexuales
R 32 LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN	Personas con Discapacidad
SR 02 LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN	Personas Migrantes o Refugiadas
AI 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	Población Callejera
Si la UM es PERSONA especificar desagregación	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupo de Atención			Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Fin	Fomentar la conservación del sistema de producción Chinampero y de los recursos Naturales del sistema de humedales de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social.
Propósito	Proponer y Supervisar los lineamientos, políticas y programas en materia de investigación difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de la zona.
Propósito de género	Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentalización de acciones para la recuperación del medio ambiente desde una perspectiva de género.

Diagnostico	El cambio de uso de suelo, el cambio de destinos del sector económico, el deterioro de la calidad del agua por descargas irregulares, así como los hundimientos diferenciales entre otros, han fomentado una reducción significativa del sistema de producción tradicional chinampera, los humedales y la red de lagos y canales de Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, comprometiendo la permanencia de un sistema agroecológico ancestral. La biodiversidad en especial de especies endémicas y en peligro de extinción, así como la calidad de vida de la población local. No existen datos estadísticos sobre la problemática de género en la preservación natural, pero cabe resaltar que la mujer es la encargada principal de la comercialización de productos agrícolas en mercados pequeños, por ello la importancia de integrar la participación de grupos locales de mujeres y población vulnerable en las actividades para la protección, conservación, restauración del
--------------------	--

Solicitó

María Guadalupe Mióreno Flores

Nombre: María Guadalupe Mióreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

Clave UR
\$ 01 SB UR
CD 04

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

sistema agroecológico ancestral chinampero y de los ecosistemas, biodiversidad y servicios.
Estudios, Proyectos y Acciones.

Insumos

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Ejecución del #Programa de manejo de la zona reconocida por la UNESCO como "Patrimonio Mundial de la Humanidad" en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta". Rehabilitación de canales, conservación de ecosistemas y manejo de hábitat y reactivación de prácticas agroecológicas ancestrales en la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Implementación de los componentes y subcomponentes del programa enfocados a la conservación y protección del Patrimonio Natural. Realizar acciones de recuperación de flujos y niveles hidráulicos de la red de lagos y canales; rehabilitación y reactivación de chinampas y parcelas agrícolas; manejo y rehabilitación de hábitat para la recuperación de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción de la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable., Área de Oportunidad 1 Líneas de acción 3.1.2.1.2, 3.1.2.1.3 Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable., Área de Oportunidad 1 Líneas de acción 3.1.2.2.2, 3.1.2.2.4, 3.1.2.2.5,

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



S | **Clave UR** | **UR**
01 | **SB** | **CD** | **04**

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

UM | **Meta Física 2016**
DOCUMENTO | 9,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- SF 2 CULTURA
- R 23 EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
- SR 02 EL DERECHO A LA CULTURA SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD
- AI 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención			Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Fomentar la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a preservar y restaurar la zona de Chinampas, lacustre y de monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Propósito de género

Salvaguardar la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos y arqueológicos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentación de acciones para la recuperación del medio ambiente desde la perspectiva de género.

Diagnóstico

Problemática General

Debido al crecimiento poblacional y cambio generacional los valores intangibles como son las festividades y tradiciones de los pueblos originarios están en peligro de perderse, asimismo los valores tangibles como son los sitios, monumentos, cambios, zonas arqueológicas.

Problemática de Género

Las estadísticas mencionan que 3 de cada 10 mujeres desconocen los sitios reconocidos como patrimonio, es por ello que el derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental de desarrollo individual y comunitario, por eso es importante apoyar al núcleo familiar donde hombres y mujeres son los portadores y transmisores de los valores culturales de la zona.

Insumos

Estudios, Proyectos

ACCIONES GENERALES

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR
 S 01 SB CD UR 04

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiahuac y Milpa Alta

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad.	Apoyar y fomentar las iniciativas que reproduzcan o difundan las festividades, tradiciones valores culturales tangibles e intangibles de la zona, teniendo como eje principal la participación de la sociedad civil de la zona Patrimonio.	Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1.4.3.1.3 Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1.4.3.1.4 Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1.4.3.1.5

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasto Ensastiga Santiago

Nombre: Erasto Ensastiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
(Pesos)**

Clave UR
S SB UR
01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Funcional F F SF AI	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Meta Física	Unidad Medida	Asignación Comente	Inversión Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
17	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	2,000,000.00		2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
172301	PROTECCIÓN CIVIL GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	2,000,000.00	ACCIÓN	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
21	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL	41,518,791.00		39,018,791.00	2,500,000.00	11,441,103.00	3,566,000.00	19,761,688.00	7,250,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
216	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	29,000,000.00		26,500,000.00	2,500,000.00	11,441,103.00	2,256,000.00	11,552,897.00	1,250,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
216331	PROTECCIÓN AMBIENTAL	29,000,000.00		26,500,000.00	2,500,000.00	11,441,103.00	2,256,000.00	11,552,897.00	1,250,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
24	PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	12,518,791.00		12,518,791.00	0.00	0.00	1,310,000.00	5,208,791.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
24242418	CULTURA INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	12,518,791.00	DOCUMENTO	12,518,791.00	0.00	0.00	1,310,000.00	5,208,791.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

Solicitó

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Clave UR		Denominación	
S	SB CD	UR	
01	04		Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiahuac y Milpa Alta
FI F SF	AI		DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1 7 2	301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Eje Temático			
No.	Denominación		Porcentaje de Igualdad Sustantiva
06	Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres		100.00 %
Objetivo			
Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de Género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas			
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
06.01	Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural		Mujeres NC Hombres NC
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
06.01.02	Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y Para que las mujeres formen parte de las acciones en la toma de decisiones en mayoría órganos de decisión de fomento a la cultura, así como, propiciar la creación de espacios artísticos y galerías para de protección civil.		

Clave UR		Denominación	
S	SB CD	UR	
01	04		Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiahuac y Milpa Alta
FI F SF	AI		DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 1 6	331		PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Eje Temático			
No.	Denominación		Porcentaje de Igualdad Sustantiva
07	Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social		100.00 %
Objetivo			
Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico			
Estrategia			
No.	Denominación		Meta
07.03	Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida		Mujeres NC Hombres NC
Líneas de Acción de AG			
No.	Denominación		Justificación
07.03.01	Implementar apoyos a programas y proyectos económicos, impulsados por Mujeres		

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
01	CD	04	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta
<p>Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos y sustentables de mujeres</p> <p>Conservación del Patrimonio Natural, fomentando la creación de proyectos productivos sustentables para el uso e implementación de ecotecnias y tecnologías en las actividades económicas y productivas del sector rural.</p>			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA		META FISICA		
					100.00 %	Mujeres	Hombres	NC	NC
2	4	2	418	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	LÍNEAS DE ACCIÓN				
Eje Temático					Objetivo				
No.	Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres				Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de Género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas				
06					Meta				
Estrategia					Instrumentar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a Mujeres que se desempeñan en el ámbito cultural				
No.	Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural								
06.01					Justificación				
Líneas de Acción de AG					Promover la importancia de la mujer en acciones de difusión y reproducción de los valores intangibles.				
No.	Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y galerías para intangibles.								
06.01.02									

Solicitó

Maria Guadalupe Mireno Flores

 Nombre: María Guadalupe Mireno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó
Erasto Ensástiga Santiago

 Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS**

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
01	CD	04	
FI F SF AI	Denominación		
1 7 2 301	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta		
	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS		
	100.00 %		

LÍNEAS DE ACCIÓN		Denominación	
No.			
12	Derecho a la educación		
Estrategia			
No.			
12.22	Promover una política pública en materia de Educación en Derechos Humanos.		
Líneas de Acción de DDHH			
No.			
12.22.05	Llevar a cabo, en coordinación con osc, acciones de capacitación, sensibilización e información en materia de derechos humanos, enfoque de género, y cultura de paz, no violencia en la sociedad, incluir mensajes alusivos en medios de comunicación, elaborar materiales didácticos, realizar ferias y talleres, actividades lúdicas y culturales, entre otras.		Justificación
			Para proteger la vida e integridad física de los servidores públicos de esta Autoridad y de los habitantes que viven y transitan en la Zona Patrimonio.

FI F SF AI	Denominación		
2 1 6 331	PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS		
	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS		
	100.00 %		

LÍNEAS DE ACCIÓN		Denominación	
No.			
09	Derecho a un medio ambiente sano		
Estrategia			
No.			
09.04	Garantizar la conservación, restauración y prevención del daño de los activos ambientales como el suelo de conservación, las áreas naturales protegidas, los bosques, áreas de valor ambiental, los recursos naturales, entre otros		Justificación
			Mediante la coordinación y coparticipación de las organizaciones sociales y civiles, las instituciones académicas y gubernamentales en el diseño de programas y ejecución de acciones y proyectos enfocados en el mejoramiento ambiental, se fortalece la corresponsabilidad en las tareas de protección y conservación del Patrimonio Natural, favoreciendo el derecho a un ambiente sano con mejor calidad de vida y con criterios de igualdad de género.

FI F SF AI	Denominación		
2 4 2 418	INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS		
	100.00 %		

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Solicitó [Firma]
Autorizó [Firma]
Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS**

Clave UR	
S	UR
01	04
SB	CD

Denominación

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiahuac y Milpa Alta

LÍNEAS DE ACCIÓN	
No.	Denominación
12	Derecho a la educación
Estrategia	
No.	Denominación
12.16	Revisar los planes y programas de estudio y los métodos y materiales pedagógicos para el nivel preescolar y media superior y superior, desde los criterios de calidad y aceptabilidad
Líneas de Acción de DDHH	
No.	Denominación
12.16.10	Fortalecer la educación no formal, de manera que fomente la cultura, el deporte y la identidad social y de grupo, la convivencia, las relaciones intergeneracionales y solidaridad social así como una cultura científica y tecnológica.
	Justificación
	Promover entre la sociedad civil la difusión y reproducción de los valores culturales tangibles e intangibles de la zona Patrimonio.

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

 María Guadalupe Moreno Flores
 Directora de Administración

Nombre:
 Cargo:

Nombre:
 Cargo:

Autorizó
Erasto Ensástiga Santiago

 Erasto Ensástiga Santiago
 Titular de la Autoridad